

México, D.F., a 13 de abril de 2010.

DIP. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO
Presidente de la Comisión de Justicia.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- (Inaudible) puedo adelantar que en general, estamos de acuerdo. Como todo, toda ley es perfectible. Hay algunos comentarios de algunos diputados que los haremos hoy en la tarde para ya tomar una decisión, pero vamos en el mismo sentido en lo general.

PREGUNTA.- ¿Cuáles son los puntos principales de esta reforma?

RESPUESTA.- El principal punto es que por fin tenemos una ley reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 Constitucional, que deriva de la reforma del 18 de junio de 2008 y que establece la obligación para el Congreso de expedir una Ley General Antisecuestro.

No la tenemos, no la teníamos, ya la tendremos. Como todo proceso legislativo, una ley es perfectible, insisto, pero en lo general ya conocemos el dictamen, me hizo favor de enviármelo el presidente de la colegisladora, ya lo tienen todos los miembros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y creo que sacaremos una ley con el consenso de ambas Cámaras.

PREGUNTA.- ¿Esto pasa directo al Pleno o lo va a revisar nuevamente la Comisión de Justicia?

RESPUESTA.- En lo general vemos bien el predictamen, entonces te podría decir que avalaríamos el predictamen en lo general, si hay alguna reserva de algunos artículos, lo enriqueceríamos en una o dos sesiones de la Comisión de Justicia de la Cámara y responderíamos al reclamo del pueblo de México, de tener en este periodo ordinario de sesiones una ley que, por fin, proteja a las víctimas de los secuestros.

PREGUNTA.- Particularmente, esa es la intención de la reforma, ¿no?

RESPUESTA.- Esa es la intención de la reforma. Yo presenté una como legislador, que es más amplia, la de atención a víctimas de los delitos, donde hablo de la creación de un fondo federal para la atención a víctimas de los delitos y algunas cosas podemos enriquecerlas con mi iniciativa.

Entonces, hay la intención de los diputados para sacar esta iniciativa del Senado de la República.

PREGUNTA.- Señor, en otro tema. Estados Unidos está cerrando ya consulados; hubo un nuevo ataque a otro consulado, esto ya afecta a Estados Unidos, ¿cómo ve usted, como ex procurador general de la República, el desarrollo de este combate -no quisiera llamarlo guerra— contra el narcotráfico?

RESPUESTA.- Siento que los mexicanos tenemos que arreciar el combate contra la delincuencia organizada y el narcotráfico. No podemos bajar la guardia porque nos avienten una granada o un petardo, pues porque el objetivo es claro: disuadir la intención para que las autoridades norteamericanas no apoyen a México.

Éste es un asunto binacional, lo he mencionado ya en varias oportunidades; éste es un asunto que compete a los dos gobiernos, al gobierno mexicano y al gobierno norteamericano y que tenemos, en términos y en el marco de la *Iniciativa Mérida*, que conjuntar

primero inteligencia, después recursos financieros y después estrategias para combatir en ambos lados de la frontera al narcotráfico.

No olvidemos que el principal destinatario del narcotráfico son los Estados Unidos.

PREGUNTA.- En este contexto, diputado, ¿cómo ve la revisión del fuero militar?

RESPUESTA.- (Inaudible) quedamos que era uno de los puntos que había que meditar, pero acordamos también que analizaríamos con profundidad en la Ley Federal de Seguridad Nacional para que reglamentemos la participación del Ejército en cuanto al combate al crimen organizado y al narcotráfico.

Le propuse en lo específico al general secretario que a mi juicio, por mi experiencia, tendría que haber tres vertientes en cuanto a la participación del Ejército mexicano.

Primero, inteligencia para la prevención, inteligencia para la acción e inteligencia para la reacción.

Segundo, temporalidad, cuánto tiempo debe estar el ejército en las calles combatiendo el crimen organizado, bajo la premisa de que si no es el Ejército, quién va a proteger a los mexicanos.

Creo y hago un reconocimiento a través de todos ustedes al heroico Ejército mexicano, porque si hay todavía estabilidad, tranquilidad social -con todo y sus asegunes—en este país, se debe a la labor patriótica del Ejército mexicano.

Tercero, la regionalización: ¿dónde, cuándo y cómo debe participar el Ejército mexicano? Estas son vertientes que manejamos en la reunión con el señor secretario y que van a quedar reflejadas en la Ley Federal de Seguridad Nacional.

PREGUNTA.- Desde su punto de vista, ¿durante la participación del Ejército en esta lucha contra la delincuencia organizada, se deben someter los militares a las autoridades civiles?

RESPUESTA.- Es un asunto que estará sujeto a la opinión de los legisladores. Sí se comentó, nos manifestaron -y yo conozco el Código de Justicia Militar—que el fuero de guerra es más estricto que los procedimientos civiles.

Entonces, si vamos a hacer algo más estricto o vamos a ser más tenues en cuanto a sujetar a los militares que cometan delitos a las autoridades civiles, cuando hoy por hoy, insisto, es más exigente, es más rigorista el Código de Justicia Militar.

PREGUNTA.- ¿Por qué hasta ahora habla el general secretario sobre este asunto, sobre la desprotección jurídica que tienen?

RESPUESTA.- Porque no se había planteado y creo que -fue algo que sostuve— mantener tanto tiempo en las calles al Ejército mexicano puede ocasionar que se vaya deteriorando el prestigio de las Fuerzas Armadas, bien ganado, por cierto.

Por eso es que hasta hoy se está dando, porque hoy es cuando tenemos con mayor rigor, con mayor crudeza el enfrentamiento del Ejército mexicano contra las bandas de delincuencia organizada y del narcotráfico.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- De acuerdo con la ley se llama “de conferencia”, es la del Senado y la de aquí.

Nosotros vamos viendo el predictamen. Lo que te diría es que aprobaríamos en lo general el predictamen y, si hay algunos artículos, nos los reservaríamos.

PREGUNTA.- ¿Entonces ya va muy avanzado?

RESPUESTA.- Vamos avanzados. Hoy en la reunión que tuve con la mesa directiva de la Comisión de Justicia estuvimos analizando esa situación.

PREGUNTA.- ¿Es aquí la reunión?

RESPUESTA.- No, es en el Senado de la República.

Muchas gracias.

- ooOoo -